

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

33 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad con certificado I3/R3).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el acuerdo de Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para las plazas de profesorado (aprobado en del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid de 21 de diciembre de 2023), el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso 3 plazas de Catedráticos de Universidad con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2022 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto de 2022. El número de plazas convocadas se verá incrementado en caso de recibir solicitudes de participación en cualquiera de las plazas de la convocatoria de personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento y que cumplan con los requisitos para optar a las mencionadas plazas.

Las bases de la convocatoria, los detalles de las plazas y la composición de las Comisiones se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado”, así como en la página web de la UPM (www.upm.es).

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 5 de julio de 2024.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/11.039/24)

